Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El Pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente el EXPEDIENTE Nº 16/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS dentro del Presupuesto de 2023, en la modalidad de suplemento de créditos.

El presente expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el tablón de su sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.

En Urda, a 26 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Manuel Galán Moreno.

Nº. I.-4289

Código de verificación: **2023.00004289**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**